

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA DE PRIMERA
CATEGORÍA**

AVISO DE NOTIFICACIÓN

(Art. 69, Ley 1437 de 2011 — Notificación por aviso)

Radicado N°:	2-13864-26
Conducta contraria a la convivencia:	Artículo 140, numeral 6, de la Ley 1801 de 2016 — Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional vigente. (Ley 1801 de 2016).
Presuntos responsable:	ALEX CALVO
Dirección Inmueble:	CR 75B No. 97-140 esquina, Barrio San Martín de Porres (Comuna 6 - Doce de Octubre), CBML 06060290019.
Fecha fijación aviso:	1 de septiembre de 2026

Acto administrativo que se notifica y anexa: Acta de adecuación típica de la conducta y reprogramación de audiencia pública, por parte de la Inspección 6B de Convivencia y Paz Urbana, dentro del proceso verbal abreviado del radicado de la referencia.

Autoridad que expide el acto: Inspector Urbano de Primera Categoría 6B.

Diligencia de notificación personal: Se cita a los presuntos infractores para el día **14 de septiembre de 2026 a las 2:00 p. m.**, a efectos de surtir la notificación personal de la citación audiencia pública, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. De no presentarse, la notificación se entenderá surtida al día siguiente de la publicación de este aviso.

Lugar audiencia: CI 65 86 43 Robledo Parque, Distrito de Medellín.

Nota: Se fija este aviso en lugar visible del inmueble, en la página web del Distrito y la cartelera del despacho

Inspector 6B
Secretaría de Seguridad y Convivencia